## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

#### PERMISO HONORARIOS

### DECRETO MUNICIPAL Nº 609. -

DALCAHUE, 27 de Julio Del 2018. -

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 774, 780. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 56 y 63 de la Ley, N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. Artículo 1545 del código civil y el decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato Honorario.

#### DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Honorarios, Con goce de remuneraciones. A los siguientes funcionarios a Honorarios:

JAIME ALVARADO SUBIARE	HONORARIOS	01 DIA	24/07/2018	
ANA EUJENIO EUJENIO	HONORARIOS	01 DIA	26/07/2018	

## POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

MINISTRAC ROXANA CARCAMO CALISTO
MUNICIADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LEAHUE

DALCAHUE

# DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

MAAB/RCC/RCCC/pyoa.